

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RANCHO ALEGRE S.A. RALEGRESA

Guayaquil, Marzo 31 del 2015

Señores

ACCIONISTAS DE RANCHO ALEGRE S.A. RALEGRESA

Ciudad.-

Señores Accionistas:

Presento a ustedes mi informe referente a las operaciones de la Compañía, en relación con el nombramiento de Comisario que hicieron en mi persona.

He revisado el Balance General, de RANCHO ALEGRE S.A. RALEGRESA al 31 de Diciembre del 2014, así como el Estado de Resultados, el de Cambios en el Patrimonio y de Cambios en la Posición Financiera por el ejercicio terminado a esa fecha. Mi examen fue practicado con Normas de Auditoría vigentes, y por lo tanto se tomó en cuenta aquellas pruebas en los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que me parecieron necesarios de acuerdo a las circunstancias, señalo algunos de los procedimientos de mi revisión, aplicados a base de pruebas selectivas:

Comparación de saldos de las Cuentas del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas con los saldos de las cuentas del Mayor General.

Revisión de la naturaleza de las transacciones y de la documentación de respaldo de los registros en las principales cuentas que forman parte del Balance General, tales como: Efectivo en Caja y Bancos, Cuentas y Documentos por Cobrar, Inventarios, Activos fijos, Obligaciones Bancarias, Cuentas y Documentos por Pagar, Pasivos Acumulados y además las Cuentas Patrimoniales.

Revisión de la naturaleza de las transacciones y de la documentación de respaldo de los registros en las cuentas de Ingresos y Gastos.

De la revisión efectuada, en mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía RANCHO ALEGRE S.A. RALEGRESA, al 31 de Diciembre del 2014, y sus registros contables han sido efectuados de conformidad con los Principios de Contabilidad vigentes y las normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Luego de revisar las Resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía, llego a la conclusión de que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a dichas resoluciones y no he detectado incumplimiento alguno de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las disposiciones de la Junta General y del Directorio.

Lucy